

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**85****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 962 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gema de la Cruz Díaz, contra las empresas “AM Icopsa, Sociedad Anónima”, “Icopsa Energía, Sociedad Anónima”, “Gea” y “Grupo Icopsa”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, señalados para el día 22 de noviembre de 2011, a las once y diez horas, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Gema de la Cruz Díaz, “AM Icopsa, Sociedad Anónima”, “Icopsa Energía, Sociedad Anónima”, “Gea” y “Grupo Icopsa”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.024/11)